



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

Caracas, 28 de septiembre de 2023

Señores
Gerentes y Jefes de Compensación
Instituciones Bancarias
Presente. -

CIRCULAR N° 179

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El Banco Central de Venezuela (BCV) informa a las Instituciones Bancarias Participantes (IBP) en el Sistema de Cámara de Compensación Electrónica (CCE), que el viernes 29/09/2023 a partir de las 11:00 p.m. y hasta el sábado 30/09/2023 a las 3:00 am, se realizara un mantenimiento preventivo en la plataforma tecnológica del BCV, por tanto el servicio de pago de bajo valor estará suspendido durante el lapso de tiempo antes indicado.

Visto lo expuesto, se requiere que todas las IBP tomen acciones preventivas para evitar el envío de operaciones durante el tiempo de interrupción del servicio.

Cabe señalar que una vez culminadas las actividades, garantizando la continuidad y disponibilidad del servicio, la CCE notificará a todas las IBP el reinicio de la operatividad del sistema y por tanto la recepción de operaciones electrónicas.

Atentamente,

Pascual Pinto Lentino
Vicepresidente de Operaciones Nacionales